



Aguaray (S), 18 NOV 2022¹ .-

RESOLUCIÓN N° 2106 - 022

VISTO:

El viaje a realizar por parte del Personal Perteneciente a la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray, al Paraje Lagunita en los Altos Valles de Acambuco, Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como fundamentos, realizar el traslado de Personal de Electricidad de la Municipalidad de Aguaray, para transportar el generador, colocación de reflectores y tablero para la Celebración de la Fiesta de la Paisana, en el paraje Lagunita.-

Que, para su traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, Camioneta Pick Up Ford Ranger XL Plus 3.0 TDI 4x2, Cabina doble, Dominio: GMO671.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje al paraje Lagunita.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936 RESUELVE

Art.1°.- COMISIONAR a los Agentes Municipales pertenecientes a la Secretaría de Obras Públicas, a realizar un viaje a la comunidad de Lagunita en los Altos Valles de Acambuco, correspondiente al día 18 de noviembre del año 2.022, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente, los mismos se detallan a continuación:

Apellido y Nombre	Personal	L.P. N°	Sector
CHÁVEZ, Adolfo	P.P.	785	Eléctrico
CORTÉZ, Eduardo	P.P.	195	Eléctrico
GODOY, Antonio	P.P.	43	Eléctrico - Chofer

Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir las pertinentes Órdenes de Pago para cada uno de los Agentes Municipales mencionados en el Art. N° 1, de acuerdo al siguiente detalle:



Coordinación Despacho
Ejecutivo

Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp. Ej. y Gest. Adm.
Sonia Y. Chauque



RESOLUCIÓN N° 2106 - 022

Apellido y Nombre	Viáticos
CHÁVEZ, Adolfo	Un (01) día de Viático más 2/3 del Plus Adicional Pecuniario y Complementario.-
CORTÉZ, Eduardo	Un (01) día de Viático más 2/3 del Plus Adicional Pecuniario y Complementario.-
GODOY, Antonio	Un (01) día de Viático más 2/3 del Plus Adicional Pecuniario y Complementario.-

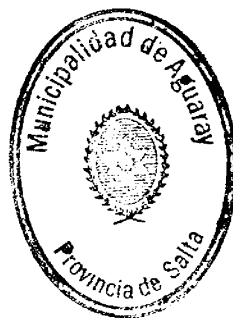
Art.3°- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-


Art.4°- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°- De forma.-

Nof.-


Sandra E. Fernandez
Secretaría de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




Sarzur Juan Jose
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
ASAPCO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL



Coordinación Despacho
Ejecutivo

Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp .Ej. y Gest. Adm.
Sonia Y. Chauque